

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS PASTRANA ARANGO, CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES

Bogotá D.C, 15 de abril de 2002

¿Se imaginan ustedes despertar un día para encontrar que las pirámides aztecas de México, las construcciones de Machu Picchu, las estatuas de San Agustín, las Colecciones Botero de Bogotá y Medellín, la Monalisa del Museo del Louvre, la Sirenita de Copenhague, la guitarra original de John Lennon o las pinturas de Van Gogh han desaparecido?

Sería muy fácil sustituir estos íconos de la cultura universal con objetos similares o con imitaciones. Pero esos nuevos elementos jamás reemplazarían el gran vacío en la identidad nacional de cada uno de los países afectados. Si estos u otros bienes culturales desaparecieran, la Humanidad entera perdería parte de su memoria, su historia, su sentido de pertenencia, sus ganas de vivir. Porque, ¿qué queda de un pueblo sin su identidad?

Cada vez que un hombre o una mujer de cualquier parte del mundo se asoma al pasado y se admira ante las maravillas de la arqueología y del arte, también está recogiendo la semilla del futuro, plantada en esas obras como un triunfo del espíritu.

El patrimonio cultural es la fuente de memoria y esperanza que desde el pasado nos anima para proyectarnos hacia el porvenir y nos guía por los caminos de la historia para consolidar cada vez más la identidad que nos pertenece como país. ¡Por eso es tan importante protegerlo!

En esa dirección, hoy estamos firmando el Convenio de Cooperación contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales en Colombia. A través de él esperamos ayudar a proteger los bienes culturales de nuestra nación y, más que nada, lo que ellos representan: la memoria, la historia, la identidad y el sentido de pertenencia, razones y emociones que unen a los colombianos con su tierra, y nos identifican frente al resto del mundo.

Este convenio, liderado por el Ministerio de Cultura, reúne a entidades como la Presidencia de la República, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior, la Policía Nacional, el DAS, la DIAN, la Sociedad Colombiana de Arqueología y la Universidad Externado de Colombia, entre otros, en torno a este propósito. A partir de hoy será una herramienta poderosa para garantizar que en nuestro país la memoria y la cultura del pueblo conserven su integridad y su vigencia.

¿Y cómo lo lograremos? Mediante la capacitación y sensibilización de toda la sociedad colombiana acerca de la importancia de controlar el tráfico ilícito; mediante el desarrollo de planes de capacitación y educación, dirigidos tanto al pueblo colombiano, como al recurso humano que participará directamente en la lucha contra este flagelo, y mediante la conformación de grupos de trabajo permanentes en las diferentes instituciones comprometidas, para que aporten ideas y recursos técnicos, financieros y humanos.

Además, se desarrollarán programas de prevención, control y vigilancia, en conjunto con los organismos de seguridad y con el apoyo de los medios de comunicación. Todo lo anterior, enmarcado dentro del espíritu de coordinación interinstitucional, que será la garantía del cumplimiento riguroso de los compromisos adquiridos en el Convenio.

A nivel interno, aparte del Convenio que hoy nos reúne, también hemos realizado múltiples actividades para sensibilizar a las comunidades y prevenir este flagelo. La Campaña Nacional contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales se ha venido desarrollando de manera descentralizada, con el apoyo de los Institutos Departamentales de Cultura, las Secretarías de Educación y Cultura, las Direcciones de Cultura y demás entidades oficiales responsables de proteger el acervo cultural de nuestra patria.

Los tres campos básicos donde se están llevando a cabo las actividades de la Campaña son: la legislación, la educación y el inventario y registro

En cuanto al campo legislativo, Colombia se ha caracterizado por ser un país avanzado en términos de su legislación cultural. Gracias a que en 1986 suscribimos la Convención de la Unesco de 1970 sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales, pudimos recuperar la Custodia “La Lechuga”, tesoro religioso que guarda testimonio de la época colonial en Colombia, así como las estatuas de San Agustín que habían sido llevadas a Francia por vías ilegales.

Del mismo modo, hemos suscrito dos acuerdos más con los gobiernos peruano y ecuatoriano, apoyados en las leyes 470 de 1998 y 587 de 2000, gracias a los cuales hoy podemos decir que el tráfico ilícito de bienes culturales entre estos países hermanos está en su hora final. Hacia el futuro, se están estudiando varios acuerdos internacionales sobre el tema, con la idea de que la lucha contra este delito sea una responsabilidad compartida por los países de América Latina y el mundo entero.

El segundo campo de acción de la Campaña contra el tráfico ilícito de bienes muebles culturales es la educación. En este aspecto se

está trabajando a tres niveles: De un lado, incentivando y promoviendo la discusión sobre el patrimonio en la comunidad y la sociedad en general. Por otro lado, capacitando a estudiantes y docentes sobre el tema a través de la Cátedra Itinerante de Patrimonio e integrándolos en su protección a través del programa Vigías del Patrimonio Cultural. Finalmente, se está capacitando a los funcionarios vinculados a las entidades que participan en la campaña, en los temas relacionados con el tráfico ilícito de bienes culturales. Hasta la fecha se han llevado a cabo más de 8 cursos de capacitación a en Bogotá, Medellín, Cali y Bucaramanga, con 400 personas formadas en este tema.

Finalmente, estamos promoviendo la realización de un Inventario de Bienes Muebles, y para ello estamos contactando a diferentes entidades y personas, con el apoyo del Museo Nacional y de la Red Nacional de Museos, así como del Instituto Colombiano de Antropología e Historia y la Conferencia Episcopal. A nivel regional también se ha avanzado en la identificación y registro del patrimonio mueble colombiano, todo ello con el apoyo del Ministerio de Cultura, que asesora la elaboración de éstos inventarios.

El más reciente logro de la Campaña Nacional contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales es el de habernos reunido para firmar este Convenio, asegurando así su propia continuidad y el apoyo de entidades públicas y privadas en la lucha contra este delito. Este

Convenio es, entonces, el fruto del trabajo continuado de la Campaña y es el compromiso de todos nosotros.

El entusiasmo e interés de las entidades y los particulares por unirse a esta iniciativa nos permiten pensar que en el mañana veremos los resultados de lo que hoy hacemos. Por supuesto, para lograrlo necesitamos, no sólo un compromiso institucional, sino un compromiso de país para luchar contra la demanda internacional de nuestros bienes culturales.

Mucho se ha dicho que *“los pueblos que no conocen su pasado están condenados a repetirlo”*. De nosotros depende que las partes buenas y útiles de este pasado se conserven en el futuro y enseñen a las generaciones venideras que el porvenir depende de nuestros esfuerzos del presente. ¡Protegiendo el legado de nuestro pasado, estaremos dejando nuestro propio legado positivo a los colombianos del mañana!

Muchas gracias